



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

11:29

Sembrando paz, cultivando futuro...
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

SEMBRANDO PAZ
Cultivando Futuro



C-3475

Sucre, 13 de julio de 2026

H.C.M. PIE N° 23/26

Doctora:

Fátima Elva Tardío Quiroga

ALCALDESA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE

Su Despacho.-

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 76 de 13 de julio de 2026, ha tomado conocimiento el Informe N° 34/26, emitido por la Comisión de Medio Ambiente, Salubridad y Defensa del Consumidor, con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 23/26

Dígase a la Máxima Autoridad Ejecutiva del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, Sra. **Fátima Elva Tardío Quiroga**, Alcaldesa Municipal, para que —en el plazo de **cinco (5) días hábiles** establecido por el Art. 17 núm. 1 de la Ley Municipal Autonómica N° 434/2024— y a través de la Dirección de Medio Ambiente, la Intendencia municipal, ODECO y DIMGER durante las festividades de San Juan, San Pedro y San Pablo, remita a la **Comisión De Medio Ambiente, Salubridad Y Defensa Del Consumidor** un informe documentado, suscrito y foliado, en soporte físico y digital las respuestas a la Petición de Informe Escrito (PIE) adjunta:

1. Detalle de los resultados del monitoreo del Índice calidad del aire (ICA) registrado antes, durante y después de las noches de San Juan, San Pedro y San Pablo en el área urbana de Sucre. Adjunte los informes técnicos analíticos emitidos por las estaciones de monitoreo correspondientes.
2. Informe con documentación de respaldo cuáles fueron las acciones operativas de control preventivo y punitivo ejecutadas en los diferentes distritos para evitar el encendido de fogatas y quemas a cielo abierto. Especifique el número de sanciones, multas administrativas o notificaciones emitidas a los infractores.



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

Sembrando paz, cultivando futuro...
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE



3. En relación a la salubridad y defensa del consumidor, remita un informe detallado sobre los operativos de control ejecutados en los centros de abasto respecto a la venta de pan, embutidos, aderezos y pirotecnia. Detalle la cantidad de productos decomisados por falta de registro sanitario o fechas de vencimiento expiradas.
4. Remita el cronograma de despliegue, asignación de funciones y cantidad del personal operativo asignado a las tareas de control; asimismo, indique las actividades de socialización, talleres y campañas de concienciación ciudadana efectivamente ejecutadas de forma previa a las festividades.

Sin otro particular, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente.


Abog. Juan Pablo Cervantes Zambrano
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE


Ing. Mario Avendaño Nava Morales
CONCEJAL SECRETARIO
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

